CIRCULAR No. 19-2012

Fecha: 01 de junio de 2012

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe

Depto. Financiero Contable

Para: Administradores (as) de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Nuevas Cuentas de Correos para Trámites de Modificaciones Externas e Internas

Estimados compañeros y compañeras encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas:

Con el propósito de facilitar el envío de Modificaciones, a partir del día 04 de junio próximo se deberán remitir para trámite las Modificaciones Externas e Internas a las nuevas cuentas de correos denominadas como:

Modificaciones Externas-Subproceso Presupuestario (Para trámite de modificaciones externas)

Modificaciones Internas-Subproceso Presupuestario (Para trámite de modificaciones internas)

Dichas modificaciones deberán ser remitidas por los responsables administrativos o en su defecto indicar que se tramita con autorización Superior, con copia al encargado correspondiente.

Las Modificaciones que no se envíen a las nuevas cuentas de correo no se entenderán como entregadas oficialmente y no serán tramitadas, por lo que favor hacer el envío al respectivo correo oficial.

Por último, tener presente y adjuntar las autorizaciones del caso en las respectivas modificaciones, ya que por disposición Superior los trámites que no cumplan con los requisitos establecidos no serán tramitados.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso Presupuestario, exts. 4283, 4069 y 3427.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveeduría
Diligencias/ Archivo

Jan Colondo C.